Prosperidad Social

ADENDA No. 3

INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA No. 04 FIP DE 2026

OBJETO: Fortalecer la inclusión social y productiva con enfoque territorial, a través de la implementación de una ruta que incluye la formación y acompañamiento integral, el fortalecimiento productivo y asociativo para la soberanía alimentaria, y la consolidación de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales, en cumplimiento de los objetivos misionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad, el numeral 4 del artículo 28 del Decreto No. 0017 del 2025 y la Resolución No. 03155 del 17 de diciembre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de abril de 2026, se publicó en la Plataforma transaccional del SECOP II el proceso de selección de invitación de mayor cuantía No. 04 FIP de 2026.

Que, dentro del plazo establecido para la presentación de observaciones y solicitudes de aclaración de la invitación definitiva, se presentaron observaciones por parte de distintos interesados.

Que, conforme al cronograma que rige el proceso de selección, se dio respuesta a las observaciones presentadas a la invitación definitiva mediante documento publicado en la plataforma transaccional del SECOP II el 29 de abril de 2026.

Que, mediante adenda No. 1 del 29 de abril de 2026 y con ocasión a las respuestas dadas a las observaciones presentadas al documento de invitación definitiva se modificó el numeral 9.2. del mismo.

Que, posterior al vencimiento del plazo para presentar observaciones a la invitación definitiva, se presentaron observaciones extemporáneas.

Que, con ocasión a las respuestas dadas a las observaciones extemporáneas, mediante adenda No. 2 se modificó la nota 3 del acápite denominado "ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA" del numeral 8.3.1. del documento de invitación definitiva y se modificó el cronograma del proceso de selección.

Que, se recibieron observaciones técnicas extemporáneas adicionales, por lo cual es necesario modificar los formatos de oferta económica, así como los distintos apartes del documento de invitación definitiva con relación al presupuesto oficial de cada lote, y, en consecuencia, se requiere modificar los literales c) y d) de CAPITAL DE TRABAJO y PATRIMONIO, del numeral 8.2.1.2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE – NO CUMPLE) para los lotes 3 a 8, así como el cronograma del proceso de selección.

Que, de acuerdo con el numeral 3.2.1. del Manual de Contratación y Supervisión de la entidad en el evento que se requieran modificaciones al documento de invitación, las mismas se realizarán a través de adendas, las cuales deberán ser expedidas con antelación al vencimiento del término para presentar ofertas.

Que, de conformidad con el principio de transparencia que rige el proceso de selección, se procede a realizar la presente modificación, respetando los términos del cronograma del proceso de invitación de mayor cuantía No. 04 FIP de 2026.

Que, conforme a lo brevemente expuesto,

DISPONE:

PRIMERO: Modificar el valor del presupuesto oficial, así como, los valores de cada uno de los lotes del proceso de selección de invitación de mayor cuantía No. 04 FIP de 2026, los cuales quedarán así:

No. de Lote	Región	Valor
1	Región Amazonía	$6.399.800.544,00
2	Región Bogotá	$6.006.215.576,00
3	Región Caribe	$28.818.835.846,00
4	Región Centro Sur	$23.674.546.102,00
5	Región Llanos Orientales y Orinoquía	$11.076.886.065,00
6	Región Nororiente	$25.506.186.524,00
7	Región Occidente	$24.012.635.181,00
8	Región Pacifico	$18.220.636.638,00
Valor Total		**$143.715.742.476,00**

PARÁGRAFO: La presente modificación aplica a todos los numerales, literales, capítulos, apartes, requisitos, formatos y/o anexos establecidos en el documento definitivo de invitación pública del proceso de selección de invitación de mayor cuantía No. 04 FIP de 2026 en los que se haga referencia al presupuesto oficial y valor de cada uno de los lotes.

SEGUNDO: Modificar los literales c) y d) de CAPITAL DE TRABAJO y PATRIMONIO, del numeral 8.2.1.2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE – NO CUMPLE) para los lotes 3 a 8 del proceso de selección de invitación de mayor cuantía No. 04 FIP de 2026, los cuales quedarán así:

> ***"...c. Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente.***
>
> *(Lotes 1 a 8). Se establecen indicadores de capital de trabajo particulares para cada lote.*
> *Con base en el resultado de la investigación de mercado registrado en el análisis del sector, se exige:*
>
> ***CAPITAL DE TRABAJO LOTE 1:*** *Para el cumplimiento de este indicador, el proponente debe tener un capital de trabajo, igual o mayor a OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($831.974.071,00).*
>
> ***CAPITAL DE TRABAJO LOTE 2:*** *Para el cumplimiento de este indicador, el proponente debe tener un capital de trabajo, igual o mayor a SETECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($780.808.025,00).*
>
> ***CAPITAL DE TRABAJO LOTE 3:*** *Para el cumplimiento de este indicador, el proponente debe tener un capital de trabajo, igual o mayor a TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($3.746.448.660,00).*
>
> ***CAPITAL DE TRABAJO LOTE 4:*** *Para el cumplimiento de este indicador, el proponente debe tener un capital de trabajo igual o mayor a TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.077.690.993,00).*
>
> ***CAPITAL DE TRABAJO LOTE 5:*** *Para el cumplimiento de este indicador, el proponente debe tener un capital de trabajo, igual o mayor a MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.439.995.188,00).*
> ***CAPITAL DE TRABAJO LOTE 6:*** *Para el cumplimiento de este indicador, el proponente debe tener un capital de trabajo igual o mayor a TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES*

OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($3.315.804.248,00).

CAPITAL DE TRABAJO LOTE 7: *Para el cumplimiento de este indicador, el proponente debe tener un capital de trabajo, igual o mayor a TRES MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($3.121.642.574,00).*

CAPITAL DE TRABAJO LOTE 8: *Para el cumplimiento de este indicador, el proponente debe tener un capital de trabajo igual o mayor a DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.368.682.763,00)...".*

El literal d) PATRIMONIO, para los lotes 3, 4, 6, 7 y 8, del numeral 8.2.1.2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE – NO CUMPLE) quedará así:

"...d. Patrimonio: Activo Total – Pasivo Total.

(Lotes 3, 4, 6, 7 y 8). Se establecen indicadores de patrimonio particulares para cada lote.
Con base en el resultado de la investigación de mercado registrado en el análisis del sector, se exige:

PATRIMONIO LOTE 3: *Para el cumplimiento de este indicador, el proponente debe tener un patrimonio, igual o mayor a CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($5.187.390.452,00).*

PATRIMONIO LOTE 4: *Para el cumplimiento de este indicador, el proponente debe tener un patrimonio, igual o mayor a CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($4.261.418.298,00).*

PATRIMONIO LOTE 6: *Para el cumplimiento de este indicador, el proponente debe tener un patrimonio, igual o mayor a CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA UN MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($4.591.113.574,00).*

PATRIMONIO LOTE 7: *Para el cumplimiento de este indicador, el proponente debe tener un patrimonio, igual o mayor a CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.322.274.333,00).*

PATRIMONIO LOTE 8: *Para el cumplimiento de este indicador, el proponente debe tener un patrimonio, igual o mayor a TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.279.714.595,00)...".*

PARÁGRAFO: Los demás requisitos del numeral 8.2. de la invitación IMYC 04 FIP de 2026 para los lotes 1 a 8, permanecen sin modificación alguna.

TERCERO: Modificar el formato No. 8 denominado «PROPUESTA ECONÓMICA» establecido para cada uno de los lotes, los cuales se adjuntan a la presente adenda.

CUARTO: Modificar el anexo No. 6 denominado "cronograma del proceso" de la invitación definitiva del proceso de selección de invitación de mayor cuantía No. 04 FIP de 2026, el cual quedará así:

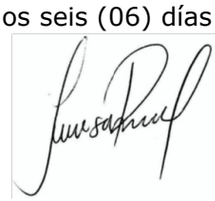
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para expedir adendas	Mayo 12 de 2026 Hasta las 5:00 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.
Presentación de propuestas – acto de cierre	Mayo 13 de 2026 a las 5:00 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Mayo 19 de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.
Traslado del informe de evaluación definitivo y plazo de presentación de observaciones al mismo	Hasta el 20 de mayo de 2026 hasta las 11:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación definitivo y actualización al informe si hay lugar a ello	Mayo 22 de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.
Adjudicación del contrato o declaratoria de fallido, sí hay lugar a ello.	Mayo 25 de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.
Celebración del contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes y en caso de ser adjudicatario una estructura plural dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción del RUT.	Oficina de Contratación
Expedición de registros presupuestales	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Oficina Financiera

QUINTO: Incorporar al proceso de selección de invitación de mayor cuantía No. 04 FIP de 2026 el alcance a la investigación de mercado, el cual hace parte integral de la presente adenda.

SEXTO: Los demás declaraciones, documentos, anexos y formatos de la invitación de mayor cuantía No. 04 FIP de 2026 no sufren modificación, por lo tanto, continúan vigentes para todos los efectos legales.

Dada en la Ciudad de Bogotá, D.C. a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.



LUISA FERNANDA PERDOMO AVILES
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: William Andrés Castaño España – Abogado contratista Oficina de Contratación
Revisó: Johanna Patricia González Ocando – Coordinadora GIT Precontractual